

CORREOS.—ENTRADAS.

De Palma los martes por la mañana el vapor «Menorca».
De Barcelona y Alcudia los jueves por la tarde el vapor «Puerto-Mahon».
De Ciudadela diariamente a las 11 de la mañana el coche-correo.

CORREOS.—SALIDAS.

Para Palma los miércoles a las 6 de la tarde el vapor «Menorca».
Para Barcelona con escala en Alcudia todos los domingos a las 7 de la mañana el vapor «Puerto-Mahon».
Para Ciudadela diariamente a las 2 de la tarde el coche-correo.

EL BIEN PUBLICO.

Redaccion y Administracion. Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

Correo de hoy.

MADRID 27 DE JUNIO.

Congreso.

Gran concurrencia y gran animacion ayer en el Congreso, que celebró una de esas sesiones de preguntas y respuestas que despiertan gran interés y dan lugar á curiosos episodios y animados comentarios.

La inauguró el señor Orovio, que vestido de uniforme y cruzado el pecho con la banda azul y blanca, que recuerda la época memorable de los Enseñadas y los Campomanes, aquellos ilustres plebeyos que unieron su nombre á un glorioso período de progreso y de adelanto, iniciado por sus planes y desenvuelto por sus acertadas medidas, subió á la tribuna á leer los Presupuestos, relacion de gastos y de ingresos en que aparece convertido en cifras el producto del trabajo de los contribuyentes.

Sobre la mesa quedaron, despues de leídos, los importantes documentos que expresan lo que el país paga y el Gobierno gasta, esperando una discusion muy lejana todavía, tan lejana que no se columbra siquiera.

La pregunta que el Sr. García San Miguel dirigió luego acerca la detencion en Miranda de nuestro apreciable amigo el Sr. Carretero dió á conocer curiosos detalles del episodio del viaje del ex-diputado radical que no vuelve nunca de París, á donde sus negocios le obligan á ir con frecuencia, sin experimentar parecidas molestias.

Sus maletas fueron abiertas y examinadas minuciosamente, como si en su fondo viniera la peste ó todos los males que encerraba la caja de Pandora, y no satisfaciendo á los agentes aquella revista de inspeccion pasada á las prendas del uso del Sr. Carretero, que fué lo único que hallaron, la emprendieron con los papeles que el viajero llevaba en el bolsillo; y las notas de la fonda, los documentos notariales, todo fué minuciosamente leído por los agentes, que sospecharon que una factura mercantil inglesa era documento cifrado de conspiradores, y que no perdonaron una sola línea de las cartas de la esposa del señor Carretero, quien tuvo que dejar que miradas extrañas profanasen lo que es parte del sagrado del hogar, ese santuario del derecho, ante cuya puerta se han detenido siempre, con respetuoso temor, los mas severos legisladores.

Y en tanto, el artículo 4.º de la Constitucion, evocado por el Sr. García San Miguel, dice que ningun ciudadano puede ser detenido sinó por causa de delito.

Pero esto pasaba, segun el ministro de la Gobernacion, en una poblacion en donde las leyes generales no rigen, donde los trenes, desde el momento en que penetran quedan sujetos á la dictadura, al contrario de lo que pasaba en las guerras franco-prusianas y turco-rusas, en que se consideraban como terreno neutral las vías férreas que cruzan el territorio, y al señor Carretero le queda el recurso, el señor ministro se lo indicó, de acudir á los tribunales.

Y continuaron las preguntas, la peticion de documentos y el anuncio de interpelaciones, demostrando en estos preparativos, necesarios para emprender los debates, el celo que anima á los miembros de la minoría progresista-democrática.

Apenas ha pasado dia desde que se abrió el Congreso sin que el Sr. Moret llame la atencion sobre un asunto ó pida algun documento importante. Ayer hizo recaer la atencion sobre la manera con que interpretan la ley electoral las comisiones provinciales, y sobre todo, en lo que se refiere á la incapacidad de los diputados, sin lograr del señor ministro de la Gobernacion una contestacion satisfactoria.

El señor marqués de Sardoal, en quien los interesados del vecindario de Madrid tienen siempre defensor celoso, señaló ilegalidades de las elecciones en la capital, pidió que se remitiese al Congreso el libro del censo que el Ayuntamiento de Madrid lleva é hizo oportunas observaciones acerca de terrenos en las márgenes del Manzanares.

El señor Berdugo anunció una interpelacion acerca de subsistencias.

El señor Perez San Millan pidió una relacion de la subasta de los títulos de la Deuda; el Sr. Carvajal de las gracias obtenidas por los diputados, y el señor Capdepon puso en compromiso al ministro de la Gobernacion, resucitando el incidente de dias pasados, respecto si podian ser representantes en el Congreso de un distrito los que en él habian recientemente ejercido jurisdiccion.

Volvió á esquivar con habilidad la respuesta el ministro, aplazando la satisfaccion de la legítima curiosidad del presidente de la comision de actas, para cuando, fuera del Poder, le pueda responder desde su bufete el Licenciado Silvela, que quizá no se halle muy conforme con el ministro de la Gobernacion, que demostró en los diferentes episodios de la sesion de ayer, que no está fuera de su lugar allí donde se han sentado ministros hábiles y doctrinarios, mas peligrosos para la libertad, cuanto mas aventajadas han sido las condiciones que para desvirtuarla han puesto en juego.

* *

Llegó el momento crítico é interesante de la sesion. «Tiene la palabra el general Salamanca, dijo el Presidente, y todas las miradas se dirigieron á los bancos de la izquierda, de donde se levantaba el que ha llegado á ser la pesadilla de los ministros de la guerra y acibaró las alegrías ministeriales de aquel buen marqués de Torrelavega, que precedió al general Martinez Campos en su cargo.

Rollo imponente de papeles tenia en la mano, y á su aspecto, el Presidente del Consejo sudó como si se hallase bajo la influencia de los rayos tropicales, que para él fueron mas benignos que la atmósfera cargada del Parlamento.

No se dirigieron, sin embargo á él las primeras de las once preguntas del general, que pidió al ministro de Estado documentos de indemnizacion por presas alemanas en Joló, y otros relativos á la política española en Marruecos y cumplimiento del tratado de Tetuan.

El general Salamanca habla muy lisa y llanamente; nunca sale del tono general de la conversacion y no da apenas realce á lo que dice, siendo preciso fijar mucho la atencion para oírle y comprenderle.

El señor ministro de Estado prometió llevar cuantos documentos pudiese.

Formuló despues el general Salamanca sus nueve preguntas al ministro de la Guerra, preguntas que en otro lugar detallamos, y que fueron contestadas

como Dios quiso, que no fué sin duda como deseaba el señor Silvela, por el señor Presidente del Consejo.

El discurso del general Martinez Campos fué el acontecimiento del dia. De su efecto podria juzgarse por las contracciones nerviosas que no lograba contener á las veces el ministro de la Gobernacion, por el asombro que se retrataba en los diputados de la mayoría, por los murmullos que se escuchaban de todas partes; por los comentarios que en los círculos corrian anoche; y aún con todo eso, no se podrá formar cabal idea de aquel conjunto de confidencias innecesarias, de franquezas intempestivas, de afirmaciones inesperadas, dicho todo en forma tan extraña y poco comun que aun las oposiciones mas extremas se sentian dominadas mas por el estupor que por el espectáculo de las amarguras del Gabinete.

Injusto seria exigir al jefe del Gobierno condiciones de orador: hartos dones le otorgó la naturaleza y brillante camino le abrieron su carácter y su fortuna. Pero sin ser orador, hay muchos que han podido ser y aun son hombres de gobierno y de Parlamento. El general Narvaez no fué elocuente, nuestro inolvidable Prim nunca presumió de ser maestro en el decir; pero al levantarse á hablar desde el banco azul se mantenian dentro de cierta reserva conveniente, no daban armas á la oposicion, no descubrian los pormenores íntimos é innecesarios de los actos gubernamentales, no pasaban la línea que separa la franqueza militar de una familiaridad expansiva, bulliciosa y hasta amena.

Reproducir lo que dijo; hacer notar que fijó en 17 millones lo gastado en ciertos servicios; que se admiró de que el general Salamanca conociese documentos que él habia roto; hacer comentarios acerca de las razones con que disculpó el que no se hubiesen satisfecho los atrasos al ejército; dar á nuestros lectores una idea exacta de aquel discurso, pronunciado sin dejar un momento el baston de mando, causando con cada palabra una sorpresa, y que en algunos puntos venia como á destruir afirmaciones del Gobierno anterior y á confirmar juicios emitidos por el general Salamanca cuando trató de los asuntos de Cuba en otra legislatura; hacer un resumen exacto y fiel de todo esto, es casi imposible, y sobre imposible peligroso, dado lo escabroso del asunto y la ley vigente sobre imprenta.

No sabemos los comentarios que harán acerca del asunto los amigos del Sr. Cánovas, que no asistió por cierto á la sesion, ahorrándose disgustos y pesadumbres.

La situacion en que quedó el Presidente del Consejo despues de la sesion de ayer es difícil; ó se encierra en una completa reserva ó no puede acudir al Parlamento, como el Sr. Silvela no podria ir á mandar una línea de batalla ó una ala de ejército.

Y nótese que ayer solo se trataba de contestar á unas preguntas, y que la interpelacion anunciada por el general Salamanca acerca de los asuntos de Cuba queda pendiente, y que no han empezado todavía los debates solemnes é importantes del Mensaje en que han de intervenir tan ilustres oradores.

El general Martinez Campos venia marchando sobre laureles; entusiastas partidarios suyos se complacian en arrojar flores sobre su camino, y hoy siente las primeras punzadas de las espinas.

Las preguntas hechas al Gobierno por el diputado general Salamanca, en la sesion de ayer del Congreso, fueron las siguientes:

Sobre sueldos de oficiales de reemplazo en la revista de inspeccion.

—Sobre la reforma del reglamento de la cruz de San Hermenegildo.

—Sobre reforma del cuadro orgánico del Estado Mayor General del ejército.

—Sobre reforma del reglamento interior del Consejo Supremo de la Guerra.

—Sobre legalidad de los consejos de guerra verbales, creados por las reales órdenes del 13 de febrero de 1875, 9 de enero y 14 de mayo de 1879.

—Sobre el estado general del ejército á consecuencia del abono de la ley de reemplazos.

—Sobre alcances de fallecidos en Cuba.

—Sobre el empleo de los fondos de entretenimiento de francos y fuerzas móviles de Cataluña.

Anunció además tres interpelaciones: una sobre asuntos de Cuba, reclamando documentos para explicarla; otra sobre abonos por las presas alemanas hechas en Joló, y otra sobre la política que el Gobierno sigue en Marruecos y los resultados nulos del tratado de Tetuan.

(«Imparcial.»)

Sr. Director de «Las Provincias.»

El presidente del Congreso, como si previera que pudiera haber algun incidente desagradable con motivo de las preguntas y anunciadas interpelaciones del general Salamanca, no concedió á este la palabra hasta poco antes de terminar la sesion de ayer.

El gobierno podia haber eludido todo debate, pues para ello estaba en su perfecto derecho, pero el general Martinez Campos juzgó oportuno entrar en el debate á que le provocaba el general Salamanca.

El presidente del Consejo estuvo muy poco afortunado en este asunto, y la impresion general fué que, léjos de defenderse con habilidad, dió armas á las oposiciones.

Estas estaban anoche tan regocijadas como desalentados los ministeriales.

El general Martinez Campos, que tiene condiciones escepcionales como militar, y á las cuales debe la rápida y brillante carrera que ha hecho, le faltan las necesarias para sobresalir en una campaña parlamentaria.

Y no me refiero á dotes oratorias, sin las cuales podria el Sr. Martinez Campos presidir un gobierno limitándose á hablar poco, y solo en aquellos casos en que es indispensable hacerlo al gefe de un gabinete. La condicion esencial que falta al presidente del Consejo es la de distinguir lo que el gobierno puede decir y lo que debe callar en el seno de la representacion nacional.

Su discurso de ayer tarde perjudica en primer lugar á él mismo y despues al ministerio que preside.

Las oposiciones comprendieron enseguida que nada podia hacer tanto daño al gobierno como los discursos de su presidente, y anoche proyectaban presentar en la sesion de hoy un voto de censura, diciendo que el Congreso habia oido con disgusto las esplicaciones dadas ayer tarde por el presidente del Consejo de ministros.

El objeto de este voto de censura no era otro que obligar á pronunciar un discurso al Sr. Martinez Campos. Combatia anoche este proyecto el señor Sagasta, que sin duda no quiere llevar las cosas tan al extremo. No sé si al fin se realizará á última hora de la tarde.

Hay quien cree que la modificacion ministerial se realizará tan pronto como esté aprobada en el

Congreso la contestacion al Mensaje. No creo que entónces se verifique, pero advierto síntomas de que una vez terminada esta primera parte de la legislatura, y suspendidas las sesiones de las Córtes, será probable que haya cambios importantes en el ministerio.

Uno de los ministros mas amenazados de tener que dejar el puesto es el marqués de Orovio, que á mi juicio será sustituido por el Sr. Elduayen.

Este desaprueba los planes financieros del marqués de Orovio, y sin embargo, ha sido elegido presidente de la comision de presupuestos, donde es probable que el ministro de Hacienda quede derrotado, y si sucediendo esto entiende que no debe dimitir su cargo, no faltará sin duda quien le explique la conveniencia de hacerlo.—P.

—La «Gaceta» de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para que presente á las Córtes los presupuestos generales del Estado correspondientes al año económico de 1879-80.

Real orden habilitando la aduana del Grao de Valencia para la introduccion y despacho de patatas extranjeras.

Otra dictando disposiciones referentes á la exhibicion de la cédula personal en los registros de la propiedad al estenderse los testamentos en «artículo mortis» y en otros actos que se espresan.

—Leemos en «El Imparcial»:

«Objeto de animados comentarios era anoche en los círculos políticos el discurso y las declaraciones del presidente del Consejo de ministros contestando al general Salamanca.

Los ministeriales creian que algunas de las manifestaciones hechas por el gefe del Gabinete á propósito de los medios empleados para conseguir la pacificacion de Cuba, eran cuando menos innecesarias en aquel momento.

Las minorías demostraban sentimiento y hasta preocupacion por el alcance de algunas declaraciones del general Martinez Campos, y se afirmaba mas y mas la creencia de la necesidad de una modificacion ministerial para ayudar al actual presidente del Consejo en la mision espinosa que le está encomendada, y para la que no es bastante la franca ingenuidad y los buenos deseos del pacificador de Cuba.»

—Dice el mismo periódico:

«Los rumores de modificacion ministerial para el interregno parlamentario circulaban anoche con mas insistencia, asegurándose que, como ya tenemos dicho, el Sr. Ayala ocuparía la presidencia del Consejo, y el general Martinez Campos el ministerio de la Guerra.»

A esto contesta «La Correspondencia»:

«No sabemos donde oiria esos rumores «El Imparcial,» porque la verdad es que anoche recorrimos muchos círculos políticos y nada oimos que se pareciera á lo indicado por nuestro apreciable colega.»

—En otra parte dice tambien «La Correspondencia»:

«Todos los rumores referentes á cambios y modificaciones ministeriales que publican algunos periódicos, son meros entretenimientos de nuestros colegas. Nada hay por ahora que autorice tales noticias.»

—Los cuatro sueltos que siguen son de «El Imparcial»:

«Aunque nos parece aventurada la especie, como todo es posible, no nos atreveríamos á negar el rumor que ha llegado á nuestras noticias, referente á la resolucion del presidente del Consejo para el caso de que las oposiciones estremen sus ataques en las

Cortes. Se dice que el general Martinez Campos suspenderia las sesiones, en este caso, y propondria al rey la disolucion de las mismas.

Pero repetimos que esto no puede ser mas que una de tantas invenciones.

—Parece que el general Martinez Campos no oculta, á cuantos quieran oirlo, que continúa animado de los mismos propósitos que al encargarse del ministerio; proseguir su camino y no detenerse ante los obstáculos.

—Amigos del Sr. Cánovas del Castillo aseguran que si por necesidades políticas se le llamara á formar ministerio en el interregno parlamentario, declinaría este honor, fundándose en razones de carácter puramente privado.

—El tacto y discrecion demostrados por el señor Ayala en la sesion de ayer del Congreso, eran encomiados anoche por diputados de todos los lados de la Cámara, por haber evitado que temara color el incidente surgido con motivo de las preguntas del general Salamanca.»

TELEGRAMAS PARTICULARES

Madrid 28.

El lunes comenzará en el Congreso la discusion del mensaje. Se votará probablemente el siguiente lunes.

Calculan que reunirán las oposiciones 60 votos.

Únicamente se admitirán las enmiendas de los Sres. Navarro Rodrigo y Maisonave.

Hoy no celebra sesion el Congreso.

Roma 27.—El presidente del Consejo de ministros, Sr. Depretis, ha presentado en la Cámara un nuevo proyecto de ley sobre el impuesto de la molinaria, que tiene por objeto conciliar las diferentes opiniones relativas al mismo.

Establécese en él que la abolicion se lleve á cabo escalonada en tres diferentes plazos.

París 27.—Se advierte tendencia al alza en los diferentes mercados de cereales.

Nuevas lluvias han venido á causar mayor perjuicio á la cosecha en el Norte de Francia.

Madrid 28.

No hay sesion en el Congreso, pero está muy concurrido el salon de sesiones.

La emperatriz Eugenia está mejor.

El testamento del príncipe impérial se publicará el sábado.

Nuevos incendios en Rusia.

En el Senado el Sr. Gallostra ha comenzado por combatir el dictámen de la comision sobre la próroga para la construccion del ferrocarril de Orense á Vigo.

El Sr. Bugallal presidirá el tribunal de actas graves.

Atribúyese importancia política á la larga visita que el general Martinez Campos ha hecho al señor Cánovas.

En el Senado ha sido aprobado el dictámen sobre la próroga para la construccion del ferrocarril de Orense á Vigo.

Se ha ordenado que dos buques de guerra del apostadero de la Habana marchen á las aguas de la república dominicana, para ayoyar las reclamaciones de España.

Ha crecido la importancia política que se atribuye á la conferencia celebrada entre el general Martinez Campos y el Sr. Cánovas.

BOLSA DE HOY.

| | |
|----------------------------|-------|
| Renta del 3 por 100. | 15'47 |
| Esterior. | 00'00 |
| Bonos del Tesoro. | 00'00 |
| Subvenc. de ferrocarriles. | 30'70 |

Cámbios sobre Londres. 47'65
Id. sobre París. 4'98

(«Provincias.»)

La partida que recorre el alto Ampurdan no tiene carácter político ninguno. Es una gavilla de ladrones compuesta de siete individuos, á los que se persigue activamente por la guardia civil.

—Decíase anoche que el general Martínez Campos había expresado al Sr. Cánovas del Castillo su resolución de retirarse del Gabinete, en vista de los obstáculos que se le ofrecían para continuar en él, y que el ilustre jefe del partido liberal-conservador se había opuesto terminantemente á este propósito, ofreciendo al ministerio actual todo su apoyo, y expresando la inconveniencia en estos momentos de una modificación ministerial. («Imparcial.»)

Las noticias sanitarias de Lisboa son tranquilizadoras. Despachos recibidos de aquella capital en los centros oficiales, aseguran que no se han presentado mas casos de fiebre amarilla que los dos que motivaron la alarma, ocurridos en dos trabajadores de los que se ocuparon hace pocos dias en ejecutar algunas reparaciones en un buque inglés procedente de Rio-Janeiro, en el que murieron durante la travesía nueve personas, y al que se le hizo sufrir la correspondiente cuarentena.

El gobierno portugués ha comunicado en un lazareto á los operarios que trabajaron en el buque en cuestion, y ha dictado otras medidas que han restablecido la calma en el país.

(«Correspondencia.»)

Londres 28.—Cámara de los Lores.—Lord Carnarvon, interpela al gobierno sobre la triste situación de los armenios, de la cual culpa principalmente al gobierno inglés por no haber velado por los intereses de aquellos.

Lord Salisbury, ministro de Negocios extranjeros contesta que el gobierno británico no puede aceptar en manera alguna la responsabilidad de la actual situación de los armenios, la cual califica de herencia del pasado. Sostiene que la Puerta no puede realizar muchas reformas favorables á los cristianos porque le falta dinero.

Lord Prandville se levanta á terciar en este asunto y sostiene con viveza que el actual ministerio inglés es responsable de lo que está pasando en Turquía.

Dice que si la Gran Bretaña hubiese ejercido en el imperio otomano la misma presión que ha puesto en juego últimamente en los negocios de Egipto, estarían ya planteadas allí las reformas que tan imperiosamente reclama la precaria situación de los cristianos, súbditos del Sultan.

Viena 28.—El embajador turco en Roma habiendo informado al príncipe de Battemberg que el Sultan no lo recibiría si se presentase en Constantinopla, el príncipe indignado ha informado al gobierno turco que quería ir á Constantinopla en donde esperaría sin salir de su buque de vapor, su investidura como príncipe búlgaro.

El Sultan no ha contestado todavía á la comunicación del príncipe.

Londres 28.—Segun las últimas noticias relativas á la salud de la ex-emperatriz Eugenia, esta ha experimentado bastante mejoría, temiéndose esperanzas de que desaparecerá el peligro que su estado había inspirado.

París 28.—En la semana próxima se dará á conocer el testamento del ex-príncipe imperial, que segun algunas personas contiene declaraciones de importancia sobre la marcha política que conviene siga el partido bonapartista.

Algunos individuos de dicho partido conceden mucha importancia política á este documento.

(«Isleño.»)

Gacetilla.

A las doce de esta mañana han tomado posesion los nuevos concejales habiéndose procedido á la votacion de tenientes de alcalde y regidor síndico, resultando elegidos

- 1er. teniente D. Pedro Montañés Mascaró.
2.º » D. Pedro A. Borrás Reduani.
3.º » D. Damian Moisi Albertí.
4.º » D. Juan Hernandez Pons.
5.º » D. Francisco Sariego Ponsetí.
Síndico D. Juan J. Rodriguez.
Suplente D. Pelegrin Rita Hernandez.
En Villa-Cárlos lo han sido
Alcalde D. Pedro Carretero Hernandez.
1er. teniente D. Miguel Corantí Vinent.
2.º » D. Pedro Jaime Prats Ruiz.
Síndico D. José Foncuberta Sanz.

Esta mañana hemos recibido de D. Joaquín Albertí y Seguí la suma de veinte y cinco pesetas que hemos entregado al señor Alcalde de esta ciudad con el fin de que sean distribuidas entre las familias de los naufragos de la lancha «Fraternidad.»

Sabemos que uno de los dueños de las dos embarcaciones que el domingo próximo pasado sostuvieron la regata que tanto agradó á los aficionados, está decidido á admitir nuestra idea emitida en nuestro primer suelto de ayer, siempre y cuando se reunan como premio al vencedor, al menos la cantidad de 100 pesetas para sufragar los gastos.

Se ha acercado á esta Redaccion el sereno Patricio García para que hagamos público que al separarse del barrio 8.º que por espacio de nueve años ha vigilado, le es muy grato consignar las muestras de simpatías que por parte de los vecinos ha recibido, quedando altamente reconocido á todos y por ello les dá las mas espresivas gracias pudiéndoles asegurar que á pesar de su separacion que no es otro el motivo que el traslado de domicilio, quedará grabado en su corazon como recuerdo imperecedero, estando siempre dispuesto á prestar cualquier servicio que tengan á bien encomendarle, haciendo lo propio con los vecinos del barrio de la calle del Castillo del cual está desde ayer encargado.

En el vapor «Menorca» que ha llegado á las cuatro de esta mañana conduciendo la correspondencia pública, han venido los siguientes pasajeros:

Don Francisco Roselló.—Bartolomé Barceló.—Margarita Veñy.—Miguel Obiols.—Mateo Adrover.—Jaime Juan.—Cosme y Antonio Rigo.—Juan Miralles.—Tito Ginard.—José Ancona.—José Soler.—Juan Palliser.—Magdalena Juanico.—Blanca Ancona.—79 individuos de tropa.—Total 94.

A su debido tiempo dimos noticia á nuestros lectores de la salida del puerto de Palma del vapor inglés «Lightning» con objeto de ir á zarpar el cable y volverlo á tender, esperando de un momento á otro vernos unidos con la Península. Mas hoy debemos manifestar que tardaremos mucho en ver realizados nuestros anhelantes deseos, pues aquella operacion se ha practicado con tan mala suerte, que sobre haberse roto en algunas partes el cable, han quedado sumergidas unas veinte millas sin haber podido conseguir su extraccion.

Hoy han regresado á sus casas los mozos de esta isla pertenecientes á los reemplazos de 1877 y 1878 que con motivo de la revision de sus expedientes y de haber terminado la exencion que ale-

garon fueron declarados soldados. Se les ha espedido licencia ilimitada conforme previene la circular del ministerio de la Guerra de dia siete del pasado Junio.

Queda abierto el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y clero que tienen consignados sus haberes en la Caja de esta Administracion económica.

Se ha pedido á los comandantes de las provincias marítimas un estado de los buques que existan en 1.º del actual pertenecientes á la inscripcion de las mismas.

Se ha dispuesto queden sujetos á observacion, por espacio de tres dias, los buques procedentes de Portugal.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES

DE «EL BIEN PUBLICO.»

Sr. Director de «El Bien Público.»

Barcelona 27 junio de 1879.

Muy señor mio: Los últimos despachos de Londres participan haberse proclamado ayer Virey de Egipto á Teufick-Bajá con el nombre de Teufick I, en virtud del *iradié* del Sultan fechado el 22 en Constantinopla.

Dan cuenta además dichos telegramas del grave estado en que se encuentra la ex-Emperatriz Eugenia, á la que han visitado estos dias la Reina Victoria y el príncipe y la princesa de Galles; y hacen observar que lord Stanley ha manifestado en la Cámara de los Comunes que ninguna correspondencia oficial se ha recibido respecto de la permanencia del príncipe Luis Napoleon en Africa siendo la única carta que se ha recibido revistiendo aquel carácter la de lord Chelmsford, en que decia que habia agregado al príncipe á su Estado Mayor.

Los demás despachos recibidos por el cable son de escaso interés, y se refieren principalmente á las reclamaciones que van á entablar los Estados-Unidos sobre el proyecto de ruptura del istmo de Panamá y á las alarmantes proporciones que toma de dia en dia la insurreccion de la Macedonia.

Han sido aprobados los arbitrios propuestos por la comision nombrada por este Ayuntamiento para cubrir el déficit de 1.449,000 pesetas que arrojan los presupuestos del próximo año económico. Entre aquellos figuran la venta de plumas de agua del Besós, recientemente alumbradas, por 850.000 pesetas, y la venta de solares del Paseo de San Juan por 700.000.

Con motivo de los fuertes calores que se dejan sentir, son muchas las familias de esta capital que han salido á veranear, viéndose ya muy concurridos todos los establecimientos balnearios de la provincia.

Continúan con gran actividad los trabajos emprendidos en los solares que ocupaba el Seminario conciliar. El aspecto que los edificios que se levantan prestarán á la Rambla de Canaletas, contribuirá notablemente al embellecimiento del trozo comprendido entre la misma y la Plaza de Cataluña.

No hay variacion alguna que mencionar con respecto á este Mercado y á esta Bolsa, cotizándose hoy en la misma el 3 por 100 interior á 15'37, el exterior á 16'55 y el 2 p^o amortizable á 36'20, con bastantes operaciones.

Queda á la carga para la Habana y Puerto-Rico, con escala en Cádiz, el vapor «Habana» que saldrá de este puerto el 4 del próximo julio

Suyo affmo.—F. C. B

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.

El Isleño.

Se convoca junta general extraordinaria para el domingo próximo 6 del actual de 10 á 12 de la mañana para tratar de lo que se halla espuesto en el salon de lectura. Mahon 1.º Julio 1879.—El Presidente, Lorenzo Caballero.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

Sta. Léonor mr. y S. Galo abad.

CULTOS.

Corte de María. Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. del Amor Hermoso en la Parroquia.

Santo de mañana

La visitacion de Nuestra Señora.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marino

Entrados el 30.

De Barcelona en 4 días bdra. Juanito pat. Francisco Leon con 5 trips. y efs.

El 1.º

De Palma en 1 día vapor-correo Menorca Cap. D. José Pons con 19 trips. 94 ps. efs. y la corresp.

Anuncios.

Comandancia Militar de Marina de la Provincia de Menorca, etc.

Hace saber: Que por Real Orden 16 Junio último se hace estensiva á nuestra marina las ventajas concedidas por la compañía del Canal de Suez al pabellon inglés, sobre paso de los buques por el citado Canal. Y se inserta para conocimiento del comercio y del público en general. Mahon 1.º Julio 1879.—Juan Cardona y Netto.

Aviso al Público.

El cortante Jaime Sintes y Gomila que despachaba en la carnicería núm. 7 se ha trasladado á la del núm. 16.

Para vender.

Lo está en el término de Ciudadela la parte del predio denominado «Torre den Calafat,» sito en la parte meridional de la ciudad y á tres cuartos escasos de la misma; perteneciente á D. Bartolomé Gornés. Para su ajuste é informes verse con su propio dueño calle San Juan, Ciudadela.

BAÑOS.

Quedan abiertas al público las casillas llamadas

VISTA ALEGRE

situadas á la punta de Calafiguera, desde las 4 de la mañana á las 11 de la noche al precio de 20 céntimos por hora. Los bañistas que deseen dejar la ropa para limpiarla, pagarán un céntimo cada uno.

Tambien hay perennes los baños de chorro.

Informes en el mismo establecimiento y en la calle de la Concepcion núm. 5.

Pérdidas.

La persona que hubiese encontrado UN GUARDAPELOS NEGRO que estos días se perdió y lo entregue en la imprenta de la calle del Bastion, además de darle las gracias recibirá una gratificacion.

DISTRITO MUNICIPAL DE MAHON.

Tarifa del impuesto de Consumos para el año económico de 1879-80

| | Unidad de adeudo. | Derechos que deben satisfacer. |
|---|---------------------------|--------------------------------|
| | | Pesetas. |
| CARNES. | | |
| Carnes vacunas muertas en fresco | Kilógramo. | 0'18 |
| Idem id. en cecina ó saladas. | Id. | 0'20 |
| Idem lanares ó cabrias muertas en fresco | Id. | 0'18 |
| Idem id. en cecina ó saladas. | Id. | 0'20 |
| Idem de cerda muertas en fresco. | Id. | 0'20 |
| Idem id. saladas | Id. | 0'30 |
| LIQUIDOS. | | |
| Aceites utiles para comer y todos los que se usen para suavizar los ejes, ruedas ó aparatos de locomocion ó de cualquiera clase de maquinaria, así como los de la clase ó procedencia mineral que comunmente se usan para luces | Kilógramo. | 0'20 |
| Aguardientes, alcohol y licores | Cada grado en 100 litros. | 1'24 |
| Vinagre, cerveza, cidra y chacolí. | Id. | 6'24 |
| Vinos de todas clases. | 100 litros. | 12'50 |
| GRANOS. | | |
| Arroz, garbanzos y sus harinas. | 100 kilógs. | 2'24 |
| Trigo y sus harinas | Id. | 2'00 |
| Cebada, centeno, maiz, mijo, panizo y sus harinas | Id. | 0'60 |
| Los demás granos y legumbres secas y sus harinas | 100 kilógs. | 0'40 |
| OTRAS ESPECIES. | | |
| Pescados en escabeches (De mar | Kilógramo. | 0'04 |
| y conservas (De rio. | Id. | 0'12 |
| Jabon duro ó blando | Id. | 0'14 |
| Carbon vegetal | 100 kilóg. | 0'50 |
| Fósforos de cerilla y de madera en cajas hasta 100 fósforos | 12 docenas de cajas. | 1'40 |
| Cera en rama ó manufacturada | 100 kilóg. | 35'84 |
| Estearina en id. id. | Id. | 30'70 |
| Algarrobas | Id. | 0'20 |

ADVERTENCIAS.

- Los cerdos que se degüellen para el consumo público y casas particulares situadas en el casco y radio de esta Ciudad y los que se sacrifiquen en el extraradio para el consumo de este punto, adeudarán respectivamente 87 1/2 y 77 1/2 céntimos de peseta por cada diez kilógramos de peso en vivo, cobrándose por las fracciones de esta unidad lo que proporcionalmente corresponda.
- Los carneros devengarán 1'50 pesetas por cabeza sea cual fuera su peso en vivo; si se degüellan para el consumo de casas particulares y los demás adeudarán los derechos de tarifa.
- El trigo de la isla de Menorca devengará una peseta seis y medio céntimos por cuartera sea cual fuere su peso.
- La cebada de la isla de Menorca devengará 24 céntimos de peseta por cuartera sea cual fuere su peso.
- Por los cereales destinados á la siembra no exigirá el Arrendatario derecho alguno en cumplimiento de lo que dispone la Real Orden de 13 de Noviembre de 1876.
- No se exigirá ningun derecho al pescado fresco, al bacalao ni al pez-palo sea cual sea su procedencia.
- Cuando se presenten al adeudo corderos ú otras reses pequeñas vivas, su adeudo se verificará por peso regulado.
- Los menudos ó despojos de la reses adeudarán la tercera parte de los derechos señalados á las carnes frescas respectivas.
- El pan cocido y las galletas ó pastas de cualquier clase adeudarán la cuota de los granos de que procedan, con un quinto de aumento.
- El salvado ó afrecho adeudará la quinta parte del derecho correspondiente al trigo.
- El carbon vegetal que se aplique á la industria no pagará derechos.
- Los fósforos en cajas mayores de 100 cerillas ó en otra cualquiera clase de envase, pagarán segun la proporcionalidad del número que contengan doble derecho del fijado en la tarifa.
- Por los artículos procedentes del extranjero que se hallan gravados en las Aduanas con el impuesto transitorio se cobrará la diferencia entre aquel derecho y el que corresponda por consumo, siempre que se justifique el pago del primero de dichos impuestos.—Mahon 1.º de Julio de 1879.

El Alcalde, José Vidal.